

## INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO, CURSO 2008-2009

- Al amparo de la orden EDU/1144/2006, de 7 de julio, de la Junta de Castilla y León, por la que regula el procedimiento para autorizar la implantación de estudios universitarios oficiales de posgrado en Castilla y León, la Comisión de Evaluación de Posgrado, constituida según BOCyL 26 de septiembre de 2006, de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), siguiendo la guía publicada por esta Agencia: “Elaboración y evaluación de las propuestas de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado para el curso 2008-2009”, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008 ha aprobado por unanimidad el informe de evaluación definitiva que a continuación de detalla:

**Universidad Solicitante:** Universidad de León.

**Denominación del Programa:** Programa Oficial de Posgrado en Cultura y Pensamiento en Occidente.

**Título:** Doctor.

**Valoración final:** Favorable.

### **Informe definitivo:**

La propuesta de este Título de Doctor se encuentra vinculada a un Programa de Posgrado, ya aprobado por la Junta de Castilla y León, y supone la continuación en la formación investigadora de los estudiantes que hayan alcanzado el nivel de Máster. La universidad cuenta con experiencia previa en la formación de doctores en este ámbito. De hecho, la implantación de este Título comportará la extinción de dos programas de doctorado que vienen impartándose en ella. Asimismo, los profesores de la Universidad de León participantes en este programa tienen una acreditada experiencia investigadora en ámbitos como el humanismo y el pensamiento político europeos. Además, está prevista la participación de investigadores pertenecientes a otras instituciones españolas.

Esta Comisión, a la vista de lo expuesto, emite INFORME DEFINITIVO FAVORABLE.